



Tel. +52 1 951 50.155.00
Plaza de la Danza s/n Centro Histórico,
C.P. 68000, Oaxaca de Juárez Oax.

"2017, AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS"

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 40 DEL REGLAMENTO INTERNO DEL H. AYUNTAMIENTO DE OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, ME PERMITO PRESENTAR EL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA A QUE SE SUJETARÁ LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA VEINTITRÉS DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2017.

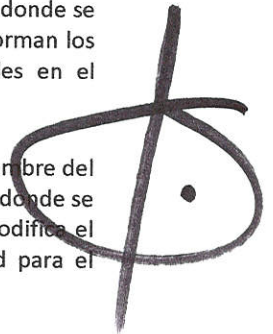
- I. LISTA DE ASISTENCIA.**
- II. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA A LA QUE SE SUJETARÁ LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA VEINTITRÉS DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2017.**
- III. APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE SESIONES ORDINARIAS DE CABILDO DE FECHA DIECISÉIS DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2017, CON DISPENSA DE LECTURA.**
- IV. ASUNTOS EN CARTERA:**
 1. Punto de Acuerdo con número de oficio PM/PA/29/2017, de fecha 21 de noviembre de 2017, suscrito por el C. José Antonio Hernández Fraguas, Presidente Municipal Constitucional, del Municipio de Oaxaca de Juárez, donde pone a consideración de este H. Cabildo, el Proyecto de Ley de Ingresos Municipales del Municipio de Oaxaca de Juárez, para el ejercicio fiscal 2018.
 2. Punto de Acuerdo con número de oficio RIGYDH/174/2017, de fecha 21 de noviembre de 2017, suscrito por la C. Bárbara García Chávez, Regidora de Igualdad de Género y de Derechos Humanos, del Municipio de Oaxaca de Juárez, donde pone a consideración de este H. Cabildo, que sean otorgadas las facilidades Administrativas, Viales y de Seguridad necesarias para la realización de la filmación del Cortometraje "Arcángel" de la Cineasta Oaxaqueña Ángeles Cruz, que será realizada en su totalidad en diversos escenarios y locaciones de la Ciudad de Oaxaca del primero al cuatro de diciembre de dos mil diecisiete; por ser de importancia Cultural y Artística para el Municipio de Oaxaca de Juárez.
 3. Punto de Acuerdo con número de oficio RIGYDH/176/2017, de fecha 21 de noviembre de 2017, suscrito por la C. Bárbara García Chávez, Regidora de Igualdad de Género y de Derechos Humanos, del Municipio de Oaxaca de Juárez, donde pone a consideración de este H. Cabildo, que se reconozca a la Asociación Civil "Grupo de estudios sobre la mujer A.C.", por su trayectoria y el impacto en la Sociedad Oaxaqueña en el marco de su 40 aniversario. Y dicho reconocimiento sea entregado en un acto formal presidido por el Primer Concejal el 07 de Diciembre del año en curso en el segundo patio de este Palacio Municipal, a las 18:00 horas.
 4. Punto de Acuerdo con número de oficio REDEVL/089/2017, de fecha 21 de noviembre de 2017, suscrito por el C. Paulino Jesús Ruiz Olmedo, Regidor de Educación y de Desarrollo Económico, Vinos y Licores, del Municipio de Oaxaca de Juárez, donde pone a consideración de este H. Cabildo, que se realice un operativo de prevención del delito durante toda la temporada navideña y de fin de año en los bancos, por parte de la Comisión de Seguridad Pública y Vialidad, con el fin de asegurar que los ciudadanos no sean despojados de sus salarios y aguinaldos por parte de la delincuencia.

5. Punto de Acuerdo con número de oficio RGRN/0161/2017, de fecha 21 de noviembre de 2017, suscrito por la C. María de la Luz Ramírez Hernández, Regidora de Gobernación y Reglamentos y de Nomenclatura Municipal, del Municipio de Oaxaca de Juárez, donde pone a consideración de este H. Cabildo, que se garanticen los derechos del peatón en la primera calle de Flores Magón, liberando los espacios públicos que están siendo utilizados por comerciantes y reubicar a los mismos.
6. Punto de Acuerdo con número de oficio RGRN/0162/2017, de fecha 21 de noviembre de 2017, suscrito por la C. María de la Luz Ramírez Hernández, Regidora de Gobernación y Reglamentos y de Nomenclatura Municipal, del Municipio de Oaxaca de Juárez, donde pone a consideración de este H. Cabildo, que se elabore un mapa del municipio de Oaxaca de Juárez, en el que se incluyan las rutas urbanas, marcando las rutas de los autobuses que prestan el servicio de transporte urbano, así como los sitios de interés turístico, así mismo crear una aplicación digital y/o móvil con el mapa mencionado, en el cual se puedan apreciar con detalle las rutas del transporte público, así como los puntos de interés turístico.
7. Punto de Acuerdo con número de oficio 2SM/0163/2017, de fecha 21 de noviembre de 2017, suscrito por el C. Juan Enrique Lira Vásquez, Síndico Segundo Municipal del Municipio de Oaxaca de Juárez, donde pone a consideración de este H. Cabildo, que se le autorice y se le faculte, para realizar la cesión de derechos a favor de la empresa Qualitas Compañía de Seguros S.A de C.V., respecto del bien inmueble identificado como motocicleta, marca Suzuki, modelo 2012, matrícula E58JY, número de motor 157FMI-2A2P06942 y número de serie LC6PCJK62C0010218, propiedad del municipio de Oaxaca de Juárez, con el objeto de exigir la indemnización correspondiente por pérdida total por robo.
8. Punto de Acuerdo con número de oficio REG.SEG.PUB.TT./0256/2017, de fecha 21 de noviembre de 2017, suscrito por el C. Eduardo Reyes Santiago, Regidor de Seguridad Pública y de Tenencia de la Tierra del Municipio de Oaxaca de Juárez, donde pone a consideración de este H. Cabildo, que se instruya a la Comisaria de Vialidad que ejecute de manera permanente un programa de cero tolerancia y aplicación de las infracciones correspondientes a los prestadores del servicio público de transporte, específicamente en el servicio colectivo foráneo (taxis foráneos) y el individual en su modalidad de taxi (taxis locales), para que no realicen sitio en lugares que no estén autorizados para tal fin por la autoridad competente.
9. Punto de Acuerdo con número de oficio REG.SEG.PUB.TT./0258/2017, de fecha 21 de noviembre de 2017, suscrito por el C. Eduardo Reyes Santiago, Regidor de Seguridad Pública y de Tenencia de la Tierra del Municipio de Oaxaca de Juárez, donde pone a consideración de este H. Cabildo, que se solicite a Caminos y Aeropistas de Oaxaca (CAO) y a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT), envíen a este H. Ayuntamiento la calendarización de inicio y terminación tentativa de las obras públicas que se realicen dentro del municipio de Oaxaca de Juárez, con el objeto de que el municipio por conducto de la Comisaría Vial determine las rutas alternas de comunicación vial para la ciudadanía y por conducto de la Dirección de Comunicación Social se informe a la ciudadanía de la ejecución de dichas obras y las vías alternas existentes.

“2017, AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS”

V. DICTÁMENES.

1. Dictamen número **005/CDUOPCH/2017**, de fecha 09 de noviembre de 2017, y recibido el 17 de noviembre del propio año, emitido por la Comisión de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Centro Histórico de este Honorable Cabildo, donde se dictamina que se aprueba el Reconocimiento y Regularización como colonia, del asentamiento humano conocido como Paraje San Bernardo, en jurisdicción de la Agencia Municipal de Trinidad de Viguera, Municipio de Oaxaca de Juárez.
2. Dictamen número **006/CDUOPCH/2017**, de fecha 09 de noviembre de 2017, y recibido el 17 de noviembre del propio año, emitido por la Comisión de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Centro Histórico de este Honorable Cabildo, donde se dictamina que se aprueba el Reconocimiento y Regularización como colonia, del asentamiento humano conocido como Caballetillo, en jurisdicción de la Agencia Municipal de Trinidad de Viguera, Municipio de Oaxaca de Juárez.
3. Dictamen número **007/CDUOPCH/2017**, de fecha 09 de noviembre de 2017, y recibido el 17 de noviembre del propio año, emitido por la Comisión de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Centro Histórico de este Honorable Cabildo, donde se dictamina que se aprueba el Reconocimiento y Regularización como colonia, del asentamiento humano conocido como Pío Quinto, en jurisdicción de la Agencia Municipal de Trinidad de Viguera, Municipio de Oaxaca de Juárez.
4. Dictamen número **008/CDUOPCH/2017**, de fecha 09 de noviembre de 2017, y recibido el 17 de noviembre del propio año, emitido por la Comisión de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Centro Histórico de este Honorable Cabildo, donde se dictamina que se aprueba el Reconocimiento y Regularización como colonia, del asentamiento humano conocido como Río Dulce Parte Baja, en jurisdicción de la Agencia Municipal de Trinidad de Viguera, Municipio de Oaxaca de Juárez.
5. Dictamen número **009/CDUOPCH/2017**, de fecha 09 de noviembre de 2017, y recibido el 17 de noviembre del propio año, emitido por la Comisión de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Centro Histórico de este Honorable Cabildo, donde se dictamina que se aprueba el Reconocimiento y Regularización como colonia, del asentamiento humano conocido como Miravalle, en jurisdicción de la Agencia Municipal de Trinidad de Viguera, Municipio de Oaxaca de Juárez.
6. Dictamen número **RGRN/19/2017**, de fecha 15 de noviembre de 2017, y recibido el 21 de noviembre del propio año, emitido por la Comisión de Gobernación y Reglamentos de este Honorable Cabildo, donde se dictamina que se aprueba el Punto de Acuerdo de fecha 24 de octubre del 2017 donde se reforman los artículos 16 y 38 del Reglamento para el Funcionamiento de Establecimientos Comerciales en el Municipio de Oaxaca de Juárez.
7. Dictamen número **RGRN/20/2017**, de fecha 09 de noviembre de 2017, y recibido el 21 de noviembre del propio año, emitido por la Comisión de Gobernación y Reglamentos de este Honorable Cabildo, donde se dictamina que se aprueba el Punto de Acuerdo de fecha 24 de octubre del 2017 donde se modifica el párrafo II del Artículo 84 y se agrega un párrafo al Artículo 85 del Reglamento de Vialidad para el Municipio de Oaxaca de Juárez.



“2017, AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS”

8. Dictamen número **CDEVYL/164/2017**, de fecha 26 de octubre de 2017, y recibido el 21 de noviembre del propio año, emitido por la Comisión de Desarrollo Económico, Vinos y Licores de este Honorable Cabildo, donde se dictamina que es **Procedente Autorizar la Licencia**, a favor del C. Marcos Ramírez López, que ampara el establecimiento Comercial con el giro de Miscelánea con venta de cerveza en botella cerrada, denominado “Miscelánea Don Marcos”, para que funcione en el domicilio ubicado en la calle Sierra Juárez, Lote No. 16, Manzana 89, Zona 2, número exterior 312, colonia Siete Regiones, Agencia Donají, Oaxaca de Juárez.
9. Dictamen número **CDEVYL/165/2017**, de fecha 26 de octubre de 2017, y recibido el 21 de noviembre del propio año, emitido por la Comisión de Desarrollo Económico, Vinos y Licores de este Honorable Cabildo, donde se dictamina que es **Procedente Autorizar la Licencia**, a favor de la C. María del Carmen Carreño Cervantes, que ampara el establecimiento Comercial con el giro de Restaurante con venta de cerveza, solo con alimentos, denominado “Café Bistro”, para que funcione en el domicilio ubicado en la calle Heroica Escuela Naval Militar, número exterior 416, colonia Reforma, Oaxaca de Juárez.
10. Dictamen número **CDEVYL/166/2017**, de fecha 26 de octubre de 2017, y recibido el 21 de noviembre del propio año, emitido por la Comisión de Desarrollo Económico, Vinos y Licores de este Honorable Cabildo, donde se dictamina que es **Procedente Autorizar la Licencia**, a favor de la empresa Cadena Comercial OXXO S.A. de C.V., que ampara el establecimiento Comercial con el giro de Mini Súper de Cadena Nacional con venta de cerveza, vinos y licores en botella cerrada, denominado “OXXO CHICAGO”, para que funcione en el domicilio ubicado en la calle Mártires de Chicago manzana C, número exterior 8, colonia Unidad Habitacional INFONAVIT 1º de mayo, Oaxaca de Juárez.
11. Dictamen número **CDEVYL/168/2017**, de fecha 26 de octubre de 2017, y recibido el 21 de noviembre del propio año, emitido por la Comisión de Desarrollo Económico, Vinos y Licores de este Honorable Cabildo, donde se dictamina que es **Procedente Autorizar el Traspaso de la Licencia**, actualmente registrada a nombre de la C. Mavi Cortés Belderraín, que ampara el establecimiento Comercial con el giro de Restaurante con venta de cerveza, solo con alimentos, denominado “Comedor Familiar Juquilita”, ubicado en la calle Camino a San Luis Beltrán, número exterior 205, colonia Volcanes, Agencia Donají, Oaxaca de Juárez, a favor del C. Julio Edgar González Pérez.
12. Dictamen número **CDEVYL/169/2017**, de fecha 26 de octubre de 2017, y recibido el 21 de noviembre del propio año, emitido por la Comisión de Desarrollo Económico, Vinos y Licores de este Honorable Cabildo, donde se dictamina que es **Procedente Autorizar el Traspaso de la Licencia**, actualmente registrada a nombre del C. Javier Jiménez Pino, que ampara el establecimiento Comercial con el giro de Restaurante con venta de cerveza, solo con alimentos, denominado “Basilico”, ubicado en la Calzada de la República L-1, número exterior 113, colonia Centro, Oaxaca de Juárez, a favor de la C. Ilse Andrea Sánchez López.
13. Dictamen número **CDEVYL/170/2017**, de fecha 26 de octubre de 2017, y recibido el 21 de noviembre del propio año, emitido por la Comisión de Desarrollo Económico, Vinos y Licores de este Honorable Cabildo, donde se dictamina que es **Procedente Autorizar el Cambio de Domicilio de la Licencia**, a nombre de la C. Yolanda Martínez Castellanos, respecto del establecimiento Comercial con el giro de Miscelánea con venta de cerveza en botella cerrada, denominado “Yolis”, mismo que se ubicaba en la calle Felipe Pescador, número exterior 203, colonia Unión, Oaxaca de Juárez, para ubicarse en el nuevo domicilio situado en la calle Libertad, número exterior 214, colonia Unión, Oaxaca de Juárez.

14. Dictamen número **CDEVYL/171/2017**, de fecha 26 de octubre de 2017, y recibido el 21 de noviembre del propio año, emitido por la Comisión de Desarrollo Económico, Vinos y Licores de este Honorable Cabildo, donde se dictamina que es **Procedente Autorizar el Cambio de Domicilio de la Licencia**, a nombre de Pan y Natural, S.A. de C.V., respecto del establecimiento Comercial con el giro de Restaurante con venta de cerveza, vinos y licores solo con alimentos, denominado “Pan y Natural, S.A. de C.V.”, mismo que se ubicaba en la calle Ignacio Allende letra-A, número exterior 106, colonia Centro, Oaxaca de Juárez, para ubicarse en el nuevo domicilio situado en Calzada Porfirio Díaz, número exterior 401, colonia Reforma, Oaxaca de Juárez.
15. Dictamen número **CDEVYL/172/2017**, de fecha 26 de octubre de 2017, y recibido el 21 de noviembre del propio año, emitido por la Comisión de Desarrollo Económico, Vinos y Licores de este Honorable Cabildo, donde se dictamina que es **Procedente Autorizar el Cambio de Domicilio de la Licencia**, a nombre de la C. Ernestina Ramírez Sánchez, respecto del establecimiento Comercial con el giro de Miscelánea con venta de cerveza en botella cerrada, denominado “HA-IN”, mismo que se ubicaba en la calle Álamos número exterior 142, colonia Eucaliptos, Agencia de Pueblo Nuevo, Oaxaca de Juárez, para ubicarse en el nuevo domicilio situado en calle Carretera a Monte Albán, número exterior 1813, colonia Monte Albán, Agencia San Martín Mexicapam, Oaxaca de Juárez.
16. Dictamen número **CDEVYL/173/2017**, de fecha 26 de octubre de 2017, y recibido el 21 de noviembre del propio año, emitido por la Comisión de Desarrollo Económico, Vinos y Licores de este Honorable Cabildo, donde se dictamina que es **Procedente Autorizar la Ampliación de Horario**, de las 23:00 horas a las 02:00 horas, respecto del establecimiento Comercial con el giro de Miscelánea con venta de cerveza en botella cerrada, denominado “Miscelánea Mina”, registrada a nombre de la C. Rosa Ojeda Cortés, mismo que se ubica en el domicilio situado en calle J.P. García, número exterior 504-B, colonia Centro, Oaxaca de Juárez.
17. Dictamen número **RIGYDH/178/2017**, de fecha 15 de noviembre, y recibido el 21 de noviembre del propio año, emitido por las Comisiones Unidas de Derechos Humanos y de Grupos Vulnerables de este Honorable Cabildo, donde se dictamina que la Coordinación Operativa del Sistema Municipal de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, será a través del Comité Municipal del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), misma que será la instancia que actuará como Coordinación Operativa para efecto de vincularse de manera institucional con el Sistema Nacional y Estatal de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

VI. ASUNTOS GENERALES.

VII. CLAUSURA DE LA SESIÓN.



HONORABLE AYUNTAMIENTO
OAXACA
DE JUÁREZ
PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD
2017 - 2018

LIC. MARCOS ANTONIO MARTÍNEZ GUZMÁN
SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO.
AYUNTAMIENTO